

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

L'ETNO, Museu Valencià d'Etnologia

2024/10571 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre las obras admitidas al Premio Bernat Capó de Investigación y Difusión de la Cultura Popular Valenciana 2024.

ANUNCIO

El Diputado del área de Cultura de la Diputación de València, mediante decreto número 9599 de 19 de julio de 2024, resolvió aprobar la lista de obras admitidas y excluidas del Premio Bernat Capó d'Investigación i Difusión de la Cultura Popular Valenciana, en Anexo adjunto, y fijar como fecha de la deliberación, votación e informe del citado tribunal el período entre el día 10 y el día 18 de septiembre, con el siguiente tenor literal:

"Dada cuenta del expediente núm. 6/24/SGC, tramitado en los Servicios Generales de Promoción cultural, en orden a la aprobación de la convocatoria del "Premio Bernat Capó de Investigación y Difusión de la Cultura Popular Valenciana", de la Diputación de Valencia, para el año 2024.

Atendido el decreto del Presidente de la Diputación de Valencia núm. 1683, de 7 de febrero de 2024, por el que se aprobaron las bases del Premio Bernat Capó de Investigación y Difusión de la Cultura Popular Valenciana 2024.

Vista la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia, y los artículos 9 y 15 al 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación de Valencia por el Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023, de las delegaciones de la Presidencia en los Diputados Provinciales (Artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista de obras admitidas y excluidas al "Premio Bernat Capó de Investigación y Difusión de la Cultura Popular Valenciana", de la Diputación de València para el año 2024, en Anexo adjunto.

Segundo. Proclamar candidatas al premio las obras admitidas y ordenar el traslado al jurado de las obras para la deliberación, valoración y propuesta de concesión del premio

Tercero. Fijar como fecha para la deliberación, votación e informe el período del día 10 al día 18 de septiembre de 2024.



Cuarto. Ordenar la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de este Decreto que incluye en su anexo la lista de las obras admitidas y no admitidas.

Este Decreto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente, recurso contencioso - administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso - Administrativo de Valencia, en el periodo de dos meses contados también a partir de aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto. Todo ello, de conformidad con el vigente tenor de los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente".

ANEXO

Lista de las obras admitidas y no admitidas a la convocatoria del Premio Bernat Capó de Investigación y Difusión de la Cultura Popular Valenciana 2024

N.	OBRA	AUTOR/A	Estat de l'obra/ Estado de la obra	Motiu de no admissió/Motivo de no admisión
1	OMPLINT AGULLETES	Vicenta Lloret Pérez	ADMESSA/ ADMITIDA	
2	CARTOGRAFIA RASCANYA	M.ª Jose Gutiérrez González	ADMESSA/ ADMITIDA	
3	ABARGUES	Francesc J. Hernández Dobón	ADMESSA/ ADMITIDA	
4	GEOGRAFIA DELS MORISCOS VALENCIANS	Jose Manuel Almerich Iborra	ADMESSA/ ADMITIDA	
5	IMATGE, CIUTAT I FESTA	Mar Machado Colomer	ADMESSA/ ADMITIDA	
6	EL VI DE LA COVA	Carlos Javier Gómez Sánchez	ADMESSA/ ADMITIDA	

València, a 22 de julio de 2024. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

